

DESEMBARCA UN NUEVO CARGO: SECRETARIO GENERAL

El 18 de diciembre, la dirección convocó a la Comisión Permanente para presentarnos al nuevo Secretario General, cargo con dependencia directa de la Consejera Delegada. Por parte de la dirección acuden la responsable de la División de Recursos Humanos, el responsable del Área de Gestión de Personas y Estructura, el Secretario General y la Consejera Delegada.

En la actual Comisión Permanente, resultante de las últimas elecciones sindicales, todos los sindicatos tienen representación excepto el Sindicato de Técnicos. **Solidaridad Obrera** manifestó estar en desacuerdo- pues defendemos que todos los sindicatos que tengan vocales en el Comité de Empresa deben estar representados en dicha Comisión- continuando el consenso alcanzado en la anterior Comisión Permanente 2015-2019 -aun cuando la Ley no lo establezca así.

La Consejera Delegada elogió al nuevo Secretario General por su experiencia al haber ocupado, entre otros, el cargo de Director General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid y Jefe de División de Presupuestos y Tesorería del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. En su presentación, el Sº. General nos informa del empeño que han puesto en conseguir para Metro un nuevo contrato programa para 4 años, “ya que en los últimos tres años hemos trabajado con prórrogas anuales de un contrato programa vencido”. Nos habla de los malos tiempos que vienen. Qué curioso, ya que según marca la Ley Presupuestaria marcada por Europa (en palabras entendibles: cuando *nos rescató* Europa), la deuda en 2020 tiene que ser cero para las comunidades autonómicas y no puedan disponer de volumen de crédito.

Solidaridad Obrera volvió a exigir que se cumplan los acuerdos marcados en el convenio vigente: contratación de los 36 Jefes de Sector ya formados- antes del 31 de diciembre -, subidas salariales pendientes, activación de la bolsa de 400 maquinistas para cubrir el déficit de plantilla y activar la jubilación parcial para el próximo año.

También le exigimos el desamiantado total, inscripción de Metro en el registro RERA para desamiantar nosotros y no empresas privadas, vigilancia sanitaria con TCAR como está recogido en un acta de la Comisión de Desamiantado, creación de empleo en los tres colectivos de entrada en Metro (MTE, JS y Oficio) y recuperar la condición de *agentes de la autoridad*. En resumen: **Solidaridad Obrera exige cerrar este convenio con los temas aún pendientes para comenzar a negociar el próximo convenio.** Hoy estamos convocados a formalizar la Comisión Negociadora del Convenio, Comisión que comienza sin haber consensuado una plataforma unitaria de todos los sindicatos para llevar a una Asamblea General y que, por lo tanto, desconocida por las trabajadoras y trabajadores de Metro.

Solidaridad Obrera sigue sin entender a que se deben estas prisas o a que intereses pudiese responder, pues a estas alturas, y sin plataforma unitaria refrendada por la Asamblea, no hay contenido ni materia que negociar (a menos que la dirección quiera presentarnos su propia “plataforma unitaria”).

Madrid, 20 de diciembre de 2020
Por Solidaridad Obrera
LA JUNTA SINDICAL

Sección Sindical de Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

La lucha es el único camino



Tlf.: 91433 57 86 - Móvil: 610 07 80 90

email: soliobrera@gmail.com/soliprevencion@gmail.com

www.solidaridadobrera.org Tlf. Interior: 84236/38733 (Fax) C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid



Nº113 20/12/19

ASAMBLEA
MENSUAL DE
AFILIADXS DE
SOLIDARIDAD
OBRERA

El día 26 de diciembre, jueves, convocamos la Asamblea de afiliadxs de Solidaridad Obrera, a las horas habituales 10:00h (C/ Valderribas 49 2º. Metro Pacífico) y 18:00h (C/Espoz y Mina, 15 1º. Metro Sol)

La Asamblea Mensual es el máximo órgano de decisión de la Sección Sindical por encima de las Asambleas diarias (Lunes a Viernes, 08:00h Local Sección) donde se decide la línea sindical a seguir. En esta asamblea se tratarán todos los asuntos de actualidad en Metro (Huelgas 3 y 13 diciembre por la Creación de Empleo, Desamiantado y Seguridad; Valoración sobre la continuidad de las movilizaciones; Denuncia Contencioso Administrativo al Tribunal Superior de los abusivos servicios mínimos, Juicio penal del Amianto, Convenio Colectivo 2020, Salud Laboral, nuevas iniciativas para afiliadxs) y también los asuntos generales que nos afectan como sindicato.